



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

655712

BUIN, 11 DIC 2020

DECRETO ALC. N° 2591 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de DIMAAO, acogiéndose al beneficio de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese **Permiso Sin Goce de Remuneraciones** del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, RUT N° : Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por el día **07 de Diciembre de 2020**.

2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante a don **JULIO SANCHEZ RIQUELME** - Profesional Grado 9º en DIMAAO, por el día **07 de Diciembre de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

655 158



SOLICITUD

NO'L'A: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RONDA

PLAZA

CLAUDIO

RUT 14.443.246-0

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

PLANTA GRADO 8 PROFESIONAL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 1 DIA:

MUNICIPALIDAD DE BUIN

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XXX

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 07 de DICIEMBRE de 2020

Hasta el 07 de DICIEMBRE de 2020 inclusive



OBSERVACIONES SUBROGA SR. JULIO SANCHEZ RIQUELME, PLANTA GRADO 9
PROFESIONAL

BUIN, 03 DE DICIEMBRE DE 2020



Vº Bº Jefe inmediato
Vº Bº Jefe de personal

Firma del solicitante

Vº Bº SEÑOR ALCALDE (S)

Por Orden del señor Alcalde